

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 1 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

PRESENTACION

El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en la presente INVITACION DE MINIMA CUANTIA SMC 003 DE 2023 con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

CAPITULO 1

MARCO GENERAL

La presente Modalidad de Selección del contratista de Mínima Cuantía ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana y artículo 3° de la ley 1437 de 2011.

Que por la naturaleza, características de los bienes y/o servicios a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de Selección del Contratista con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, será la Mínima Cuantía conforme a lo establecido en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por cuanto no se trata de aquellos que se contratan de manera directa.

Que, dentro del presupuesto del Instituto de Vivienda de Paipa, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBJETO: " OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA "

1.2. CLASIFICACION -UNSPSC- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código: G-CBS-02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

Bien o servicio a Contratar

NIVEL	CODIGO	NOMBRE
SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento.
FAMILIA	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.
CLASE	72151100 72151400 72151900 72152000 72152400 72152500	Servicios de construcción de plomería Servicio de construcción de recubrimiento de muros Servicio de albañilería y mampostería Servicio de pañetado y drywall Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas Servicio de instalación de pisos

1.3. CONDICIONES TECNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será "" OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA ", según las siguientes características técnicas:

PRESUPUESTO PRELIMINAR ACTIVIDADES MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE PAIPA
--

PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 26 DE MAYO DEL 2023	
PROYECTO:	VIVIENDA - VEREDA EL VOLCÁN		
		CIUDAD:	PAIPA

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.05	PAÑETES				
1.05.14	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	53,575947	\$ 25.311,90	\$ 1.356.109,00
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 1.356.109,00

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.09	PINTURA				
1.09.13	ESTUCO Y VINOLO TRES MANOS EN MUROS	M2	26,594452	\$ 16.360,26	\$ 435.092,15
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 435.092,15

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.11	PISOS - BASES - ACABADOS				
1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	22,65876	\$ 30.232,22	\$ 685.024,62
1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	20,29236	\$ 64.712,86	\$ 1.313.176,65
1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8CM	ML	11,754	\$ 12.660,29	\$ 148.809,05

COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 2.147.010,32
---------------------------	-----------------

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.13	CIELO RASOS				
1.13.17	LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	50,46936	\$ 40.826,00	\$ 2.060.462,09
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 2.060.462,09

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.14	CARPINTERIA MADERA				
1.14.17	HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 80 CM ECONÓMICO	UND	2	\$ 251.692,40	\$ 503.385
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 503.385

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.15	CARPINTERIA METALICA				
1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	2	\$ 128.653,02	\$ 257.306,04
1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	5,195385	\$ 238.795,70	\$ 1.240.635,60
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 1.497.942

COSTO DIRECTO	\$ 8.000.000,00
---------------	-----------------

COSTOS INDIRECTOS	\$ 2.000.000,00
-------------------	-----------------

Administración (15%)	\$ 1.200.000
imprevistos (5%)	\$ 400.000
utilidad (5%)	\$ 400.000

SUBTOTAL	\$10.000.000
----------	--------------

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE PAIPA

PRESUPUESTO GENERAL			FECHA: 26 DE MAYO DEL 2023	
PROYECTO:	VIVIENDA - VEREDA TEJAR BAJO		CIUDAD:	PAIPA

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.02	CIMENTACIÓN Y DESAGUES				
1.02.17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	0,75	\$ 51.943,58	\$ 38.957,69
1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA	ML	6	\$ 31.098,23	\$ 186.589,38

	D=3"				
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 225.547,07

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.03	ESTRUCTURAS				
1.03.24	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	0,708438	\$ 1.070.182,40	\$ 758.157,88
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 758.157,88

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.04	MAMPOSTERIA				
1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	2,482	\$ 180.411,94	\$ 447.782,44
1.04.13	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	M2	7,38	\$ 46.875,27	\$ 345.939,49
1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	2,16	\$ 80.547,73	\$ 173.983,10
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 967.705,02

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.05	PAÑETES				
1.05.14	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	21,22420258	\$ 25.311,90	\$ 537.224,89
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 537.224,89

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.11	PISOS - BASES - ACABADOS				
1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	6,67953	\$ 30.232,22	\$ 201.937,02
1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	4,656522	\$ 64.712,86	\$ 301.336,86
1.11.27	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A= 60 CM E= 8 CM	M2	1,341	\$ 53.264,74	\$ 71.428,02
1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8CM	ML	9,672	\$ 12.660,29	\$ 122.450,32
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 697.152,22

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.13	CIELO RASOS				
1.13.17	LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	41,07892	\$ 40.826,00	\$ 1.677.087,99
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 1.677.087,99

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.14	CARPINTERIA MADERA				
1.14.17	HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 80 CM ECONÓMICO	UND	4	\$ 251.692,40	\$ 1.006.770
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 1.006.770

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.15	CARPINTERIA METALICA				
1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	4	\$ 128.653,02	\$ 514.612,08
1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	5,658015	\$ 238.795,70	\$ 1.351.109,65
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 1.865.722

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.16	APARATOS SANITARIOS				
1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	UND	1	\$ 130.167,70	\$ 130.167,70
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 130.167,70

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
2.01	TUBERIA PVC - ACUEDUCTO				
2.01.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESIÓN D=1/2" RDE 9	ML	6	\$ 6.669,68	\$ 40.018,08

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 6 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

proyecto, los equipos y el personal ofrecido en su propuesta con su idoneidad aprobado por el Instituto, necesario para el desarrollo de los trabajos obligándose a permanecer personalmente al frente de los mismos.

9. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de la cantidad de obra ejecutada y el balance financiero de los mismos, para realizar un control al contrato.

10. El Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra el Instituto.

11. El Instituto podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información de materiales y equipos en obra y condiciones exigidas en las especificaciones técnicas. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que el Instituto haya fijado.

12. El Contratista debe garantizar para el desmonte de cubiertas que el personal cumpla el curso de alturas.

13. Las demás inherentes al objeto contractual

1.4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el contrato cumpliendo la totalidad de los ítems definidos en el mismo con sus cantidades y a los precios definidos en la propuesta.
2. El contratista está en la obligación de ejecutar y garantizar las obras para el mejoramiento de las viviendas del que trata el presente proceso
3. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
4. Hacer las publicaciones a que haya lugar.
5. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
7. Presentar los certificados de pago de aportes parafiscales.
8. Las demás inherentes al objeto del contrato.

1.4.3. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

En virtud del presente Contrato el Instituto se obliga a:

- a) Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago establecida, una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.
- b) Designar un profesional o un funcionario idóneo para ejercer directamente la supervisión al Contrato.
- c) Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento del contrato.
- d) Realizar visitas técnicas para verificar el estado de avance de la obra
- e) Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.
- f) Contribuir a la liquidación del Contrato de Obra en los términos previstos en la ley

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO.** -Dicha Acta deberá ser suscrita por el (la) **INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA - IVP** y el contratista. Todos los documentos deben publicarse dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 7 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

1.6. FORMA DE PAGO:

El Instituto de Vivienda de Paipa cancelara el valor contratado así: Por medio de actas parciales hasta completar el 90% , de acuerdo con el avance en la ejecución de las obras, previa presentación del respectivo informe del contratista junto con los soportes del caso, avalado por la supervisión que designe el Instituto de Vivienda de Paipa, acreditando estar al día en el régimen de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), parafiscales si es el caso, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura acompañada del informe detallado y registro de cantidades ejecutadas, acta parcial sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de cuentas.

y el 10% restante del valor del Contrato al finalizar la obra , previa suscripción del Acta de Recibo Final y el Acta de Liquidación del Contrato, una vez realizadas en su totalidad las actividades programadas, y recibidas a satisfacción por parte del supervisor. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la Tesorería del Instituto de Vivienda de Paipa , dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO

1.7. TIPO DE CONTRATO: O B R A

1.8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato deberá ser ejecutado por el contratista en las veredas Tejar bajo y Volcan del Municipio de Paipa departamento de Boyacá.

1.9. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Conforme a lo establecido en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, la modalidad de seleccionar el contratista será la **MINIMA CUANTIA**, con aplicación de los principios establecidos en el artículo 209 de la constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011 en cuyo caso el factor que determinara la selección del contratista será el menor precio ofrecido.

1.10. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACION DEL MISMO

El Instituto de Vivienda de Paipa ha estimado un presupuesto de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE., teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos.

PRESUPUESTO PRELIMINAR ACTIVIDADES MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE PAIPA	
---	--

PRESUPUESTO GENERAL	FECHA: 26 DE MAYO DEL 2023
---------------------	----------------------------

PROYECTO:	VIVIENDA - VEREDA EL VOLCÁN		
		CIUDAD:	PAIPA

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.05	PAÑETES				
1.05.14	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	53,575947	\$ 25.311,90	\$ 1.356.109,00
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 1.356.109,00

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.09	PINTURA				
1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	26,594452	\$ 16.360,26	\$ 435.092,15
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 435.092,15

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.11	PISOS - BASES - ACABADOS				
1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	22,65876	\$ 30.232,22	\$ 685.024,62
1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	20,29236	\$ 64.712,86	\$ 1.313.176,65
1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIOLA 8CM	ML	11,754	\$ 12.660,29	\$ 148.809,05
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 2.147.010,32

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.13	CIELO RASOS				
1.13.17	LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	50,46936	\$ 40.826,00	\$ 2.060.462,09
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 2.060.462,09

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.14	CARPINTERIA MADERA				
1.14.17	HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 80 CM ECONÓMICO	UND	2	\$ 251.692,40	\$ 503.385
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 503.385

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.15	CARPINTERIA METALICA				
1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	2	\$ 128.653,02	\$ 257.306,04
1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	5,195385	\$ 238.795,70	\$ 1.240.635,60
				COSTO DIRECTO CAPITULO	\$ 1.497.942

COSTO DIRECTO	\$ 8.000.000,00
---------------	-----------------

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 9 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

COSTOS INDIRECTOS	\$ 2.000.000,00
-------------------	-----------------

Administración (15%)	\$ 1.200.000
imprevistos (5%)	\$ 400.000
utilidad (5%)	\$ 400.000

SUBTOTAL	\$10.000.000
----------	--------------

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE PAIPA

PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 26 DE MAYO DEL 2023	
PROYECTO:	VIVIENDA - VEREDA TEJAR BAJO		
		CIUDAD:	PAIPA

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.02	CIMENTACIÓN Y DESAGUES				
1.02.17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	0,75	\$ 51.943,58	\$ 38.957,69
1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D=3"	ML	6	\$ 31.098,23	\$ 186.589,38
COSTO DIRECTO CAPITULO					\$ 225.547,07

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.03	ESTRUCTURAS				
1.03.24	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	0,708438	\$ 1.070.182,40	\$ 758.157,88
COSTO DIRECTO CAPITULO					\$ 758.157,88

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.04	MAMPOSTERIA				
1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	2,482	\$ 180.411,94	\$ 447.782,44
1.04.13	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	M2	7,38	\$ 46.875,27	\$ 345.939,49
1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	2,16	\$ 80.547,73	\$ 173.983,10
COSTO DIRECTO CAPITULO					\$ 967.705,02

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.05	PAÑETES				
1.05.14	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	21,22420258	\$ 25.311,90	\$ 537.224,89
COSTO DIRECTO CAPITULO					\$ 537.224,89

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.11	PISOS - BASES - ACABADOS				
1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	6,67953	\$ 30.232,22	\$ 201.937,02
1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	4,656522	\$ 64.712,86	\$ 301.336,86
1.11.27	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A= 60 CM E= 8 CM	M2	1,341	\$ 53.264,74	\$ 71.428,02
1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8CM	ML	9,672	\$ 12.660,29	\$ 122.450,32
COSTO DIRECTO CAPITULO					\$ 697.152,22

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.13	CIELO RASOS				
1.13.17	LAMINA PANEL(PVC-FOIL	M2	41,07892	\$ 40.826,00	\$ 1.677.087,99

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 10 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

		ALUM)			COSTO DIRECTO CAPITULO		\$	1.677.087,99
N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO		VR TOTAL		
1.14	CARPINTERIA MADERA							
1.14.17	HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 80 CM ECONÓMICO	UND	4	\$ 251.692,40		\$ 1.006.770		
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$	1.006.770
N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO		VR TOTAL		
1.15	CARPINTERIA METALICA							
1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	4	\$ 128.653,02		\$ 514.612,08		
1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	5,658015	\$ 238.795,70		\$ 1.351.109,65		
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$	1.865.722
N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO		VR TOTAL		
1.16	APARATOS SANITARIOS							
1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	UND	1	\$ 130.167,70		\$ 130.167,70		
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$	130.167,70
N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO		VR TOTAL		
2.01	TUBERIA PVC - ACUEDUCTO							
2.01.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESIÓN D=1/2" RDE 9	ML	6	\$ 6.669,68		\$ 40.018,08		
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$	40.018,08
N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO		VR TOTAL		
2.04	ACCESORIOS - ACUEDUCTO							
2.04.02	CODO PVC DE 90° PRESIÓN SOLDAR DIÁMETRO 1/2"	UND	7	\$ 1.426,11		\$ 9.982,77		
2.04.75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PRESIÓN PVC D=1/2"	UND	2	\$ 1.352,84		\$ 2.705,68		
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$	12.688,45
N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO		VR TOTAL		
2.05	TUBERIA SANITARIA PVC-ALCANTARILLADO Y DESAGUE							
2.05.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO PVC SANITARIO D=3"	UND	3	\$ 9.589,66		\$ 28.768,98		
2.05.68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA D=3"	UND	1	\$ 22.357,44		\$ 22.357,44		
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$	51.126,42
N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO		VR TOTAL		
6.01	MORTEROS							
6.01.06	MORTERO 1:5	M3	0,0738	\$ 415.080,56		\$ 30.633		
					COSTO DIRECTO CAPITULO		\$	30.633
COSTO DIRECTO				\$ 8.000.000,00				
COSTOS INDIRECTOS				\$ 2.000.000,00				
Administración (15%)		\$ 1.200.000						
imprevistos (5%)		\$ 400.000						
utilidad (5%)		\$ 400.000						
SUBTOTAL				\$ 10.000.000				

Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, formas conjuntas de participación (Uniones Temporales o Consorcios) que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual, el perfil y las especificaciones establecidas dentro del estudio previo. Igualmente, que no se encuentren incurso en ninguna clase de

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 11 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

1.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, EL Instituto de Vivienda de Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No.2023000031 de fecha 31 de Julio de 2023, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE

1.12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad de mínima cuantía la exigencias de Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, y en particular en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo se considera necesario la solicitud de garantías que cubra los siguientes amparos:

- a) **Cumplimiento:** para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y seis (6), meses más.
- b) **Pago de Salarios y Prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado en la ejecución del respectivo contrato,** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
- c) **Estabilidad y Calidad de obra,** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de las obras, con una vigencia de cinco años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de la obra.
- d) **Responsabilidad civil extracontractual,** amparo de responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, por una suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo. En ningún caso podrá ser inferior a 200 smmlv.

El Beneficiario de las respectivas pólizas será el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Paipa

1.13. **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP**
Conforme a lo establecido en manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia compra eficiente, por tratarse de un proceso y contrato de mínima cuantía no se requerirá que el oferente esté inscrito en el Registro Único de Proponentes.

CAPITULO 2

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACION

Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, formas conjuntas de participación (Uniones Temporales o Consorcios) que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 12 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario Único No. 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas jurídicas o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y además cumplan con todos los requisitos exigidos tanto en SECOP II, como en la Invitación Pública.

Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía
Copia Cedula de Ciudadanía persona natural o del representante legal de la persona jurídica
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil, de la Cámara de Comercio: para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta días. El objeto l social del proponente deberá incluir las actividades relacionadas con terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil De conformidad con el artículo 23 del Código de Comercio, no será requerido el Registro Mercantil para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal ligada al desarrollo del objeto contractual de la convocatoria. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
Registro Único Tributario (RUT) El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia del Registro Único Tributario vigente y actualizado expedido por la DIAN; cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.
Certificado Antecedentes Judiciales El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. (NO MAYOR A TREINTA DÍAS)
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. (NO MAYOR A TREINTA DÍAS)
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. (NO MAYOR A TREINTA DÍAS)
MEDIDAS CORRECTIVAS DEL PROPONENTE , En Caso de ser personas jurídicas se consultaran las medicas correctivas de su Representante legal según corresponda. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual. (NO MAYOR A TREINTA DIAS)
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
Declaración Juramentada de No Encontrarse Incurso de Inhabilidad, Incompatibilidad o Prohibiciones (Anexo 2 de la Invitación).
Declaración Juramentada Donde Consta Tener Plena Capacidad para Contratar (Anexo 3 de la Invitación).

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 13 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación laboral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha Calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

Pacto de Integridad El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).

Propuesta Conjunta - Consorcio o Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.

Experiencia Especifica

El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato celebrado y liquidado con entidades públicas o privadas. Cuyo objeto o alcance haya sido igual a “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA” y cuyo valor en SMMLV sea igual o superior a dos (2.0) veces el valor del presupuesto oficial en SMMLV del presente proceso.

Para acreditar la experiencia obtenida con entidades públicas el proponente deberá allegar en su propuesta, copia del contrato acompañado de certificación de ejecución expedida por la entidad contratante y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, en la que se pueda corroborar la siguiente información:

- 1. Nombre de la entidad contratista y contratante
- 2. Objeto del contrato
- 3. Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación
Valor total de contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la suscripción de los mismos

Para acreditar la experiencia obtenida con entidades privadas el proponente deberá allegar en su propuesta, copia del contrato, copia de la factura legal con registro DIAN, certificación de ejecución expedida por la entidad contratante y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, en la que se pueda corroborar la siguiente información:

- 1. Nombre de la entidad contratista y contratante
- 2. Objeto del contrato
- 3. Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación
- 4. Valor total de contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la suscripción de los mismos

Nota. Si los contratos correspondientes fueron ejecutados en Consorcio o Unión temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución de respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre e número de integrantes del correspondiente consorcio

o unión temporal. Se aceptar como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales,

Capacidad Técnica

Personal Mínimo de Trabajo

El personal principal requerido y sus perfiles mínimos son los relacionados a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Maestro de Obra Porcentaje de dedicación 100%	Maestro de obra y/o tecnólogo en obras civiles.	Experiencia general como tecnólogo y/o maestro de obra con mínimo diez (10) años de experiencia, contada a partir de la expedición del certificado de matrícula expedido por el COPNIA.	Acreditar la participación como maestro de obra mediante la presentación de una (01) certificación de labor ejecutada, en proyectos cuyo objeto o alcance haya sido igual a mejoramiento de vivienda

Diligenciamiento del Cuadro de Análisis de Precios Unitarios

Para cada uno de los ítems de obra se deberá efectuar el análisis de precios unitarios correspondientes. Para el estudio de los precios unitarios se deberá obtener la información de los costos básicos como equipos, materiales y mano de obra, teniendo en cuenta además los factores de producción y las condiciones de la zona como régimen de lluvias, acceso a los sitios de trabajo, sistema de explotación y producción de los agregados pétreos y todos aquellos factores que puedan incidir en los precios unitarios de los diferentes ítems.

Para evaluar la consistencia de la propuesta económica se realizará la revisión de los siguientes aspectos: Análisis de precios unitarios, Análisis detallado del factor de Administración, Imprevistos y Utilidad (A.I.U), listado de precios básicos de insumos, en caso contrario será considerada como no admisible técnicamente y no se evaluará experiencia, ni se revisará la propuesta económica.

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios el Proponente podrá utilizar el formato que considere, pero se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

DETALLE: Hace referencia a la inclusión en el APU de los elementos constitutivos del mismo. Deberá incluir, de ser necesario, los siguientes componentes principales: materiales, equipo y herramientas, mano de obra y transporte, especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total.

CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente, que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y sus operaciones aritméticas sean correctas.

CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, combustibles y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos, jornales, composición de cuadrillas y costos indirectos, deberán ser consistentes con los utilizados en los

APU.

Se considerará inconsistente un análisis de precios unitarios cuando no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas.

En el caso de presentarse cualquier diferencia entre el valor total de un análisis de precio unitario y el precio consignado en la Oferta económica, la propuesta será automáticamente rechazada.

La no presentación de todos y cada uno de los precios unitarios determinará que la propuesta sea declarada inhábil técnicamente.

Cualquier inconsistencia en la descripción o la unidad de medida de los análisis de precios unitarios dará pie a su rechazo y por ende a la propuesta

Propuesta Económica (Anexo 5 de la Invitación)

Especificaciones Técnicas (Anexo 6 de la Invitación)

2.2. LIMITACION A MIPYMES

En atención al Decreto 1860 del 2021, Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 17 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

2.3. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, conforme a lo contemplado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 18 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente; Para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

Por lo tanto, el Instituto, revisará las ofertas económicas que se presenten, comprobará la sumatoria de cada uno de los valores unitarios para obtener el valor total unitario de la propuesta y verificara que los menores valores unitarios cumplan con las condiciones de la invitación.

2.4. CRONOGRAMA.

Fecha de Invitación	31 de Agosto de 2023
Plazo para presentar observaciones a la invitación y solicitud de limitación a MIPyMES	1 de Septiembre de 2023 hasta las 10:00 a.m.; Link del Proceso en SECOP II
Respuesta a Observaciones	1 de Septiembre de 2023, a las 05:20 p.m. Link del Proceso en SECOP II.
Aviso de Limitación a MIPyMES	1 de Septiembre de 2023, a las 05:25 p.m.
Expedición de Adendas	1 de Septiembre de 2023, a las 05:30 p.m.
Plazo para presentar ofertas	4 de septiembre de 2023 hasta las 05:30 p.m. SECOP II – Link del Proceso
Informe de Evaluación	5de Septiembre de 2023
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y subsanar	6 de Septiembre de 2023 SECOP II – Link del Proceso
Respuesta a las observaciones a la evaluación	6 de Septiembre de 2023
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	6 de Septiembre de 2023

2.5. EXPEDICION DE ADENDAS:

EL INSTITUTO DE VIVIENDE PAIPA, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar a través de Adenda en la plataforma SECOP II – link de modificaciones del proceso.

2.6. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 19 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas parciales ni las que sean allegadas por correo electrónico.

El Instituto de Vivienda de Paipa se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de una de ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

2.7. PROPUESTAS PARCIALES:

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Instituto o hará adjudicaciones parciales.

2.8. PROPUESTAS ALTERNATIVAS: En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

2.9. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

2.10. RECHAZO DE PROPUESTAS IRREGULARES:

El Instituto de Vivienda de Paipa, rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
- Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación, en cuanto a descripción de los ítems, unidad de medida, cantidad, y valores unitario tope.
- Cuando el oferente este incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten las condiciones que requiere la Entidad.
- Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no corresponda a la realidad.
- Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o se haya presentado extemporáneamente
- Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural.
- La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.
- Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el Anexo de oferta económica, en particular las siguientes:

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 20 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

- ✓ La multiplicación de las columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”
- ✓ Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”

2.11. CRITERIOS DE DESEMPATE:

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estatal dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020

2.12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

2.13. VERIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá y citara al proponente través de la página www.colombiacompra.gov.co al desarrollo de una audiencia con el objeto que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el comité asesor, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

2.14. CONTROL CIUDADANO E INTERVENCION DE VEEDURIAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. (Capítulo IV Título 1 Artículo 17 y siguientes).

2.15. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, TECNICOS Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de quien presento el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

2.16. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 21 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

Y EVALUACION DE PRECIO MENOR.

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 20135 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la verificación de requisitos habilitantes se hará respecto de la oferta que presente el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el día señalado en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Selección Objetiva, la entidad contratante verificará los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, producto del cual se concluirá:

- 1. Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes, y técnicos siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.
- 2. Si el oferente a quien se le verifique requisitos habilitantes no aporte alguno de ellos en las condiciones exigidas en la presente invitación, en atención a las reglas de subsanabilidad consagradas en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se le concederá un plazo para la subsanación de estos, el cual está determinado en el Cronograma de la presente invitación.
- 3. Si vencido el plazo consagrado en el Cronograma, para subsanar requisitos jurídicos o técnicos y no fueren subsanados por el oferente, será rechazada la oferta, caso en el cual se verificarán requisitos a quien presente el segundo precio más bajo y así sucesivamente.
- 4. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

2.17. CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Paipa, realizará la supervisión del presente contrato, quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.



CARLOS ANDRES CASTILLO SOLANO
Gerente I.V.P

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 22 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:

INSTITUTO DE VIVIENDA DE PAIPA

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. SMC IVP 003 DE 2023

OBJETO: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA "

El Suscrito_____ Actuando en nombre propio o en Representación de _____ acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para la "**SMC IVP 001-2023**", según las siguientes características técnicas:

En el presente proceso se tendrán como especificaciones técnicas las siguientes:

El objeto del proceso será: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA ", en caso de resultar aceptada mi propuesta me comprometo

- 1. Entregar los servicios requeridos al Instituto de Vivienda de Paipa o y de acuerdo con las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado.
- 2. Cambiar o reponer los elementos que no cumplan con las especificaciones señaladas por la entidad.
- 3. Cumplir con el régimen de seguridad social integral y parafiscal.
- 4. El contratista se obliga a entregar cada uno de los productos aquí mencionados en el municipio de Paipa, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en los presentes estudios

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 23 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

de lo contrario genera que estos elementos no sean recibidos por el Instituto de Vivienda de Paipa.

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
7. Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.
8. Que el valor total de la propuesta presentada es por (\$xxxx) letra y numero

Atentamente,

Firma: _____

Nombre del Proponente: _____

Representante legal: _____

Cedula: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 24 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

ANEXO No. 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE
INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha

Señores:
INSTITUTO DE VIVIENDA DE PAIPA

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. SMC IVP 002
DE 2023

OBJETO: “OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2
MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y
VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA ”

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad,
incompatibilidad o prohibiciones.

Yo, _____ , identificado como aparece al pie de
mi firma o en calidad de representante legal de la firma _____ o
Consortio _____ o Unión Temporal _____ , declaro bajo
la gravedad de juramento que no me encuentro incurso o que quien
represento no se encuentra incurso en ninguna causal de
inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea
de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo
8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de
la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales
conflictos de intereses frente al Instituto de Vivienda de Paipa.

Atentamente,

Firma:
Nombre del
Proponente:
Representante legal:
Cedula:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 25 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA
CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha

Señores:
INSTITUTO DE VIVIENDA DE PAIPA

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. SMC IVP
003 2023

OBJETO: “OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2
MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y
VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA ”

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo, _____, identificado(a) como
aparece al pie de mi firma o en calidad de representante legal de la
firma _____ o Consorcio _____ o Unión Temporal
_____, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y
tengo plena capacidad para obligarme o que quien represento
cuenta y tiene plena capacidad para obligarse, y por lo tanto
para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación
alguna para ejercer mi (su) capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre del _____

Proponente: _____

Representante legal: _____

Cedula: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 26 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

ANEXO No. 4

PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con No. _____ Quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el INSTITUTO DE VIVIENDA DE PAIPA adelanta el proceso de convocatoria pública No. _____-_____, cuyo objeto es "OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA "

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Instituto de Vivienda de Paipa para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:
 - No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Instituto de Vivienda de Paipa, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios del municipio, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 27 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de Vivienda de Paipa, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.
 5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.
 6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.
 7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
 8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
 9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento de este tome el Instituto de Vivienda de Paipa.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación publica, se firma el mismo en la ciudad de Paipa, a los ____ días del mes de _____ 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 28 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

ANEXO No. 5

PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC IVP 003 2023

OBJETO: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA "

PRESUPUESTO PRELIMINAR ACTIVIDADES	
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE PAIPA	

PRESUPUESTO GENERAL		FECHA:	
PROYECTO:	VIVIENDA - VEREDA EL VOLCÁN		
		CIUDAD:	PAIPA

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.05	PAÑETES				
1.05.14	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	53,575947		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.09	PINTURA				
1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	26,594452		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.11	PISOS - BASES - ACABADOS				
1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	22,65876		
1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	20,29236		
1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8CM	ML	11,754		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.13	CIELO RASOS				
1.13.17	LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	50,46936		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
---------	------	--------	------	-------------	----------

1.14	CARPINTERIA MADERA				
1.14.17	HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 80 CM ECONÓMICO	UND	2		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.15	CARPINTERIA METALICA				
1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	2		
1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	5,195385		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

COSTO DIRECTO	
---------------	--

COSTOS INDIRECTOS	
-------------------	--

Administración (15%)	
imprevistos (5%)	
utilidad (5%)	
TOTAL	

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE PAIPA

PRESUPUESTO GENERAL		FECHA:	
PROYECTO:	VIVIENDA - VEREDA TEJAR BAJO		
		CIUDAD:	PAIPA

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.02	CIMENTACIÓN Y DESAGUES				
1.02.17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	0,75		
1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D=3"	ML	6		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.03	ESTRUCTURAS				
1.03.24	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	0,708438		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.04	MAMPOSTERIA				
1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	2,482		
1.04.13	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	M2	7,38		
1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	2,16		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
---------	------	--------	------	-------------	----------

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 30 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

1.05	PAÑETES				
1.05.14	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	21,22420258		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.11	PISOS - BASES - ACABADOS				
1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	6,67953		
1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	4,656522		
1.11.27	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A= 60 CM E= 8 CM	M2	1,341		
1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8CM	ML	9,672		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.13	CIELO RASOS				
1.13.17	LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	41,07892		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.14	CARPINTERIA MADERA				
1.14.17	HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 80 CM ECONÓMICO	UND	4		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.15	CARPINTERIA METALICA				
1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	4		
1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	5,658015		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.16	APARATOS SANITARIOS				
1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	UND	1		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
2.01	TUBERIA PVC - ACUEDUCTO				
2.01.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESIÓN D=1/2" RDE 9	ML	6		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
2.04	ACCESORIOS - ACUEDUCTO				
2.04.02	CODO PVC DE 90° PRESIÓN SOLDAR DIÁMETRO 1/2"	UND	7		
2.04.75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PRESIÓN PVC D=1/2"	UND	2		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
2.05	TUBERIA SANITARIA PVC-ALCANTARILLADO Y DESAGUE				
2.05.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO PVC SANITARIO D=3"	UND	3		
2.05.68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA D=3"	UND	1		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
6.01	MORTEROS				
6.01.06	MORTERO 1:5	M3	0,0738		
				COSTO DIRECTO CAPITULO	

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 31 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

COSTO DIRECTO		
COSTOS INDIRECTOS		
Administración (15%)	\$	
imprevistos (5%)		
utilidad (5%)		
TOTAL		

Firma:
Nombre del
Proponente:
Representante legal:
Cedula:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

ANEXO No. 6

ANEXO TECNICO

INVITACION PUBLICA No. SMC-003 DE 2023.

OBJETO: OBRAS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE 2 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, UBICADOS EN LAS VEREDAS TEJAR BAJO Y VOLCAN DEL MUNICIPIO DE PAIPA – DEPARTAMENTO DE BOYACA "

PRESUPUESTO GENERAL	
PROYECTO:	VIVIENDA - VEREDA EL VOLCÁN

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.05	PAÑETES		
1.05.14	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	53,575947

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.09	PINTURA		
1.09.13	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	26,594452

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.11	PISOS - BASES - ACABADOS		
1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	22,65876
1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	20,29236
1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8CM	ML	11,754

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.13	CIELO RASOS		
1.13.17	LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	50,46936

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.14	CARPINTERIA MADERA		
1.14.17	HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 80 CM ECONÓMICO	UND	2

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.15	CARPINTERIA METALICA		
1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	2
1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	5,195385

PRESUPUESTO GENERAL	
PROYECTO:	VIVIENDA - VEREDA TEJAR BAJO

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 33 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

--	--

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.02	CIMENTACIÓN Y DESAGUES		
1.02.17	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	0,75
1.02.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D=3"	ML	6

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.03	ESTRUCTURAS		
1.03.24	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	M3	0,708438

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.04	MAMPOSTERIA		
1.04.08	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) INC. REFUERZO E:0.10	M2	2,482
1.04.13	MURO EN BLOQUE No.4 E=0.10 MTS	M2	7,38
1.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	2,16

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.05	PAÑETES		
1.05.14	PAÑETE LISO MUROS 1:5	M2	21,22420258

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.11	PISOS - BASES - ACABADOS		
1.11.04	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	6,67953
1.11.15	PISO CERÁMICA 25*25 CM	M2	4,656522
1.11.27	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A= 60 CM E= 8 CM	M2	1,341
1.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA VIROLA 8CM	ML	9,672

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.13	CIELO RASOS		
1.13.17	LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	41,07892

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.14	CARPINTERIA MADERA		
1.14.17	HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 80 CM ECONÓMICO	UND	4

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.15	CARPINTERIA METALICA		
1.15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO EN LAMINA A=90 CM CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	UND	4
1.15.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA CAL. 18 CON VIDRIO INC. ANTICORR.	M2	5,658015

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
1.16	APARATOS SANITARIOS		
1.16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	UND	1

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
2.01	TUBERIA PVC - ACUEDUCTO		
2.01.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC PRESIÓN D=1/2" RDE 9	ML	6

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
2.04	ACCESORIOS - ACUEDUCTO		
2.04.02	CODO PVC DE 90° PRESIÓN SOLDAR DIÁMETRO 1/2"	UND	7
2.04.75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PRESIÓN PVC D=1/2"	UND	2

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
2.05	TUBERIA SANITARIA PVC- ALCANTARILLADO Y DESAGUE		
2.05.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO PVC SANITARIO D=3"	UND	3
2.05.68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA D=3"	UND	1

N° ITEM	ITEM	UNIDAD	CANT
6.01	MORTEROS		
6.01.06	MORTERO 1:5	M3	0,0738

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 800099266-1		
	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: PA1-GA-03	
	PROCESO CONTRATACION PUBLICA	versión: 01	
	GERENCIA	Página 34 de 34	
	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Fecha de Versión:	

Firma: _____

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____